

-----ACTA NO. 23-----

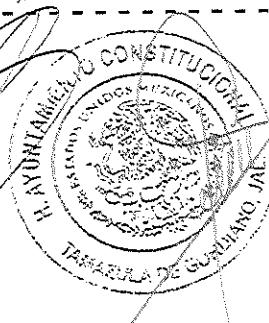
En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 10:15 Diez horas con quince minutos, del día 23 de Agosto 2016 dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, previo citatorio el TEC. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS, Presidente Municipal, los Regidores: C.P. EUSTAQUIO GALVEZ CUEVAS, L.N. SOFIA ALVAREZ URBANO, LIC. CARLOS ALEJANDRO SERRATOS LOZOLLA, LIC. DTS. LILIA JINETT CHAVEZ ORTIZ, C. JOSE ANGEL SERRANO SANDOVAL, LIC. ALVARO GARCIA CHAVEZ, M.V.Z. JUVENAL MAGAÑA DEL TORO, TEC. FRANCISCO JAVIER ARRIAGA GUTIERREZ, C.P. MA. GUADALUPE GARCIA BARAJAS, LIC. LILIANA RAMIREZ PANDURO, Síndico, asistidos por el Ing. Gilberto Palomera Contreras Secretario General del Ayuntamiento, quien dio fe, para celebrar la Decima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el TEC. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente.-----

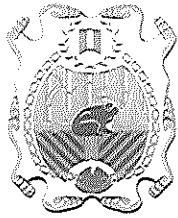
ORDEN DEL DÍA.

- I.- Apertura.-----
- II.- Lista de Asistencia y declaratoria del quórum, para la instalación legal de la Sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior.-----
- V.- Lectura de Correspondencia y acuerdos en su caso.-----
- VI.- Asuntos a tratarse:-----
- UNICO.- Análisis y en su caso aprobación de Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal 2017.-----
- VII.- Clausura.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I.- TEC. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS, Presidente Municipal, en uso de la voz abrió la sesión a la hora y día señalados en el encabezado. --
- II.- Se nombró lista de asistencia, estando presentes todos los Regidores que conforman este Ayuntamiento, por lo que existiendo mayoría son válidos los acuerdos tomados en la presente sesión. --
- III.- Se da lectura al Orden del Día, y el Secretario General hace mención que después de consensarlo se va eliminar el inciso b) propuesto en el orden del día de la convocatoria entregada con anterioridad, Sin comentarios el Presidente lo somete en votación económica la propuesta del orden del día resultando Aprobado por unanimidad.-----





IV.- Lectura y Aprobación del Acta anterior. El Presidente Municipal comenta que se pasó de manera particular con cada uno de los Regidores para que la leyeren y firmaran, por lo que propongo se omita la lectura del Acta, para obviar los tiempos, el Regidor Eustaquio Gálvez dice que a él si le gustaría que se diera lectura al Acta de la Reunión anterior para que se vaya viendo los acuerdos que se toman para que los tengamos presentes, si consideran si es prudente adelante, si no seguimos igual. La Regidora Lilia Jinett Chávez Ortiz dice, si es para reafirmar los acuerdos que se de lectura a los acuerdos solamente porque sería muy tedioso leer toda el acta, el Regidor Álvaro García Chávez dice, está de acuerdo con las dos posturas, obviamente las lecturas que sean breves leerla completa y cuando el Acta sea muy extensa que solo se lean los acuerdos, el Regidor Carlos Alejandro Serratos Lozoya dice que esta acta solo se hizo la entrega del proyecto de la Ley de Ingresos y por esta ocasión se omita la lectura, y el Presidente dice que para la próximas se haga un resumen cuando sea muy extensa y si no, que se lea completa, se somete a votación económica para su aprobación la omisión de la lectura del Acta de la Sesión anterior, siendo aprobada por Unanimidad. -----

V.- Lectura de Correspondencia y acuerdos en su caso. -----

1.- El Presidente comenta que el día de ayer la Secretaría de Hacienda y Crédito Público envió un oficio en el que se nos comunica que el municipio ha sido beneficiado con una obra de Recursos Federales, se da lectura al Oficio que envía Areli de la Torre Talamantes, en relación al Convenio para el Otorgamiento de subsidios del Fondo de Programas Regionales, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Jalisco. Tengo a bien comunicarle que su Municipio ha sido beneficiado con recursos Federales para la realización de los siguientes proyectos de inversión pública:-----

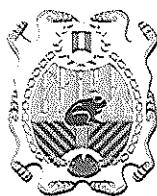
Denominación o Descripción General del Proyecto	Recursos Programados(Pesos)
Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico y Banquetas calle principal en el Aguacate.	\$7'000,000.00

A fin de estar en posibilidad de transferirle los recursos, se requiere presentar en las oficinas de la Dirección de Programación y Presupuesto en paseo de los Jugueteros No. 39 2do. Piso Colonia Centro Guadalajara, a más tardar el jueves 25 de Agosto, la documentación que a continuación se menciona: -----
-Oficio de Solicitud de Recursos. -----
-Certificación de la Cuenta Bancaria aperturada a nombre de PROGRAMAS REGIONALES 2016.-----
-Factura Electrónicas por los siguientes importes.-----

Factura 1	Factura 2	Factura 3
\$2'800,000.00	\$2'100,000.00	\$2'100,000.00

Adicionalmente, se deberá entregar a la Dirección de Análisis Jurídica, 3 tantos del punto de Acuerdo de Ayuntamiento en el que se autorizan las obras, la fecha límite para entregar el Acuerdo será el 31 de Agosto de 2016 se llega a los siguientes acuerdos. -----

Primero.- Se autoriza al municipio de Tamazula de Gordiano, la realización de Obra Pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$7'000,000.00 (Siete Millones de Pesos 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Fondo de PROGRAMAS REGIONALES con cargo al Ramo



ACTA DE AYUNTAMIENTO



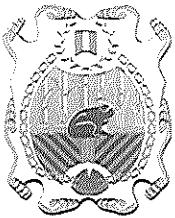
General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016. - - - - -
Relación de Obras a ejecutar: - - - - -

No.	Nombre de la Obra	Monto
	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico y Banquetas calle principal del Aguacate.	\$7'000,000.00

Segundo. - Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo. - - - - -

Tercero. - Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. - - - - -

El Presidente dice, para poder firmar los acuerdos de esta inversión en el municipio en donde la Administración Municipal no pone un solo peso, de los Programas Regionales por lo que el día de hoy solicitamos nos faculten al Presidente, Síndico, Tesorero y Secretario General suscribir los instrumentos jurídicos necesarios, para llevar a cabo esta obra. El Regidor Álvaro García Chávez, dice de antemano mi voto será a favor independientemente de la fuente de financiamiento siempre será bienvenido, y una comunidad como el Aguacate que tiene mucho tiempo pidiendo la pavimentación de la calle principal va ser de gran satisfacción para la gente que vive ahí; lo que si pediría que los acuerdos tomados en el Ayuntamiento sean llevados tal como los acordamos, se acordó en una de las sesiones que toda la obra pública sea estatal, federal o ingresos propios que ingrese a la Tesorería Municipal iban a ser licitadas, iban a ser transmitidas por el canal 52 e iban a dar el fallo aquí, lo cual no sucedió, eso que implica un desacato a la máxima autoridad del municipio que no es usted solo, si no el conjunto de los once regidores que estamos aquí, esa vez fue 8 votos a favor y tres en contra lo cual no se hizo conforme se acordó aquí, la pregunta es con mucho gusto vamos aprobar esto, cual es la tendencia si cada vez que acordamos algo queda en el documento, pero usted termina haciendo algo completamente diferente, no se a que se atenga usted y la Directora de Obras Públicas para presentar algo acordado por la autoridad máxima de este municipio, la ley de Obra Pública es muy clara, y no estamos yendo en contra de la ley, si voy a en una autopista que marca 110 km. por hora puedo ir a 90 a 80, no estoy infringiendo la ley, si la ley me dice que yo puedo licitar a los cinco millones cuatrocientos mil, o determinado número de salarios mínimos yo puedo licitar a los cuatro millones a los tres millones a los dos millones y no estoy infringiendo la Ley, no necesitamos ir al Congreso para cambiar la Ley de Obra Pública, simplemente se acuerda dentro del Ayuntamiento como en muchos Ayuntamientos que suben toda su obra pública para que participen absolutamente todos, y no cuatro o cinco contratistas y termina realizando las obras un solo constructor como sucedió en las obras que acaban de darle el banderazo, y usted Presidente conjuntamente con quien asignó las obras volvieron a darle atole con el dedo, no solo a la gente que se dedica a la obra pública sino a todo el pueblo en general, porque ya veremos que el recurso de esas obras no fue aplicado en su totalidad, porque mucho de ese recurso se reparte entre todos los gestores, entre el diputado federal que asignó ese recurso que seguramente iba a Guerrero a Oaxaca a otro lugar y como allá no le dan la comisión que el requiere para poder ejecutar la obra, al negociar el presupuesto federal, y terminan esos gestores como el expresidente trayéndolo a Tamazula o a Tuxpan como esos setenta millones de pesos, porque ahí si regresan el porcentaje que fue pactado, yo le exijo Sr. Presidente que los acuerdos que se tomen aquí en el Ayuntamiento se cumplan, si no aquí está la ley y la ley es muy clara, hay varios procedimientos uno penal, otro de juicios político y varios mecanismos que nosotros haremos valer, porque ya basta de venir nada más hablar acordar, y que simplemente como qué no va a pasar nada, la ley es muy clara y

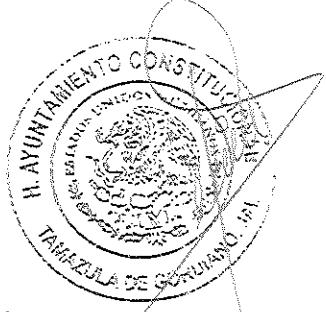


exigiremos al Congreso a la Auditoria Superior a las instancias correspondientes que hagan valer lo que está plasmado en la ley, aun sea el Presidente Municipal no puede estar violando los acuerdos que se toman en esta sala máxima que es la máxima autoridad en el municipio. El Presidente dice que es muy valido su punto de vista y nosotros estamos actuando de acuerdo a lo que nos marca la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y en su momento usted puede hacer valer ese derecho que usted tiene ante las instancias correspondientes. El Regidor Eustaquio Gálvez dice este es nuestro campo de acción y la máxima autoridad del municipio, le gustaría que diera una respuesta más convincente, yo no me siento un subordinado del Presidente sino del pueblo de Tamazula, por eso pedí que se diera lectura del acta anterior, yo quiero que se lean los acuerdos, esas obras que se realizaron, el dinero se deposito a Tesorería, y realmente no se llevo a cabo como se acordó, para mi si es importante que se acaten las disposiciones de este Ayuntamiento, y analicemos que se puede hacer en lo posterior, me gustaría que hubiera un plan armónico, no le veo el caso de que no se hayan licitado y llevado aquí en vivo, no tenemos nada que esconder, hicimos una muy buena aprobación y la debimos de haber respetado estar a favor de los acuerdos de este Ayuntamiento si todo lo que acordemos aquí no se lleva a cabo esta figura del Regidor sale sobrando, no entiendo cómo nos pagan a todos y si lo que acordamos aquí no se lleva a cabo, nosotros aproximadamente erogamos una cantidad de diez millones de pesos, en todos los tres años, el pueblo nos dio un mandato y lo debemos ejercer ganamos la elección y los que están de representación proporcional también son importantes, nosotros no somos ejecutivos es nuestro campo de acción, y aquí nosotros lo debemos desarrollar, lo digo por mi interés de resolver este problema. El Presidente dice, en el momento que se tomo este acuerdo, hablamos de que no tenemos la capacidad en cuestión el personal para poder licitar cada obra, tenemos ahorita lo de FONDEREG, me gustaría que se involucraran tu Chito y Álvaro en la licitación pública, para que vean el tiempo que se va llevar, tenemos vueltos locos a la gente de Obras Públicas nada mas con esas obras, yo pregunto a la Auditoria Superior en que error incurrimos, porque para nosotros, es muy complicado y a los Auditores les cause extrañeza, y dijeron que es imposible que se licite cada obra, con esas condiciones les invito que licitemos las obras de FONDEREG, yo estoy actuando como la ley de Obra Pública del Estado lo marca y me permite, ojala lo analicen, les puedo decir yo no estoy escondiendo nada, me dicen en la Auditoria Superior del Estado, que un acuerdo de Ayuntamiento no está arriba de la ley, es en lo que yo me estoy basando, hagamos una prueba de lo que implica la licitación, y verán que nos va salir más caro de lo que es una obra de veinte o treinta mil pesos, vamos haciéndolo. Nos involucremos todos para que vean de lo que estamos hablando. El Regidor Álvaro Chávez dice, no confundas a la gente yo manejo mucha obra pública por muchos años, y no me digas que no se puede hacer, yo para licitar más de 500 obras por año, solo tenía 3 personas y lo podía hacer, aquí hay muchas personas que se les paga y no hacen nada, y que podríamos contratar personal adicional para hacer este proceso, yo no sé que salga más caro si pagar 3 sueldos más para hacer los procesos necesarios, hay muchas maneras de concursar no todas tiene que ser licitaciones públicas, hay maneras de poder concursar obras hasta de veinte mil pesos sin ningún problema y no estamos violando ninguna ley, ni estamos yendo por arriba de lo que marca la ley de obra pública, el punto es que nos sale mucho más caro, le recuerdo que nada mas por no haber licitado lo que se ejerció en la Administración anterior hay entre 150 y 250 millones de pesos que no aparecen, yo no sé si eso sea más barato que contratar 3 personas para hacer licitaciones públicas, nomas métase a la página de Cd. Guzmán y algunos otros municipios, vea como se licita toda la obras pública y puede participar todo mundo y los procesos son completamente distintos, usted me dice que no se puede hacer cuando llevamos solo 3 obras, 3 callejitas, si no, yo lo pago yo preparo los concursos de mi sueldo por tal de que no se roben el dinero, pero no me diga que

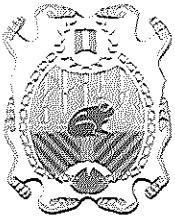
Foto: Javier Martínez



ACTA DE AYUNTAMIENTO



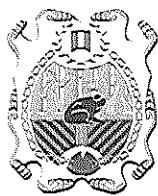
no se puede hacer, entréguese la información de lo que licitaron y le voy a demostrar todos los procesos de corrupción que hubo en ese proceso, nada más entréguese todos los expedientes y le voy a demostrar que las 3 o 4 obras que entregaron están totalmente amañadas que tienen comisión y que las está ejecutando una sola persona, para que se vea que su negativa a no hacer este proceso, obedece a otros intereses, los auditores que saben del dinero que se roban aquí, ellos que saben de los procesos y de las obras infladas hasta un 75%, que están ciegos para no ver, ya fue a la colonia del Bosque, ya analizó el expediente, ya vio si existen las graderías, no hay peor ciego que el que no quiere ver, si usted quiere seguir siendo cómplice pues en su provecho lo hallara, nosotros no nos vamos a detener, ya vio lo que sucedió en Tuxpan, porque cree que se fueron 70 millones de pesos, gestionados por Francisco Javier Álvarez Chávez, porque ya le dio miedo meter más lana aquí, que se pueda escobar un poco mas aquí, porque está el Exdirector de Obras Publicas en Tuxpan o el ExSecretario General del Ayuntamiento, porque se fue a un municipio donde pueda controlar con mayor tranquilidad o a todos los que se dejen, porque ni siquiera es de su partido, no me salga con eso de que no se puede hacer, deme la oportunidad así le dije desde la vez pasada, designe cien mil pesos y yo me encargo de licitar toda la obra pública sin que le cueste un solo peso, no sé si sean cien mil pesos más que se roben no sé cuantos millones de pesos se roben en cada obra, cada una de estas se lleva entre el 30 o el 35% de esas obras, eso le está saliendo muy caro a toda la gente de Tamazula, el Presidente dice, si es bueno que nos ilustre sobre esos moches, ojala tengamos una plática, para que diga de esos moches, ahora si hay que transparentar, yo también vi muchas obras que usted hizo y no licitó, tenemos toda la información de cómo usted lo hizo, yo no tengo ningún problema de que se licite porque usted ya estuvo arriba y usted tiene perfecto conocimiento de cómo le fue y le fue muy bien, de cómo se manejan todos los recursos por debajo de la mesa, han pasado administraciones panistas, administraciones perredistas, y ahora se están bajando siete millones de pesos para la gente del Aguacate y usted esta renegando, no venga nomas a criticar, ojala me tape la boca y le diga a sus diputados del PAN que nos asignen los millones que quieran y usted licite y usted haga la obra, y ponga a la gente que quiera, pero tráigame el recurso por favor. Tamazula es lo que requiere, que vengan los recursos de donde vengan, hoy están llegando 7 millones de pesos, hace días llegaron nueve y medio millones de pesos, y viene un millón doscientos de FISE, viene recursos de Conaculta, viene dinero del Gobierno del Estado no podemos estar renegando de todo. El Regidor Álvaro García dice tengo derecho a réplica, Álvaro dice, si usted tiene un señalamiento o cualquiera de su partido, que son tan falsos aquí estoy, muéstrenme un señalamiento directo, yo si les demostré que esas obras tienen un 75 % de incremento, ahí está el Boulevard destruido, ahí está el drenaje saliendo por las calles, y están todas las obras que hemos señalado, yo le digo que si tiene tan claro ya debían de haber actuado, ahí están mis cuentas públicas aprobadas, ahí están mis declaraciones patrimoniales, usted está pagando cuentas y compromisos de campaña junto con su familiar por cosas que no debe el pueblo. Cosas que debe Lázaro que lo pague Lázaro, no me venga a decir que todo está bien, cuando a los ojos de todo el pueblo, no está bien lo que está sucediendo aquí, no hay expediente, que tenemos que hacer ir a un proceso distinto, usted no entiende lo que le está pasando a Peña Nieto y a su partido. Que todavía está en campaña y que todo es luna de miel, no la gente está muy molesta allá afuera, acaba de decir la Embajadora de Estados Unidos, que lo que más le duele a México, es la corrupción y lo que está haciendo es fomentar eso, yo le voy a traer por escrito una propuesta de cómo licitar sin necesidad de gastar mucho dinero, toda la obra pública y la voy a poner a consideración, ha sido negociada, toda la obra pública se está haciendo con recurso de moche no podemos permitir eso, yo le voy a traer la propuesta y si tiene las pruebas demuéstrelo de todo lo que haya hecho malo, en las administraciones de nosotros no nos robamos



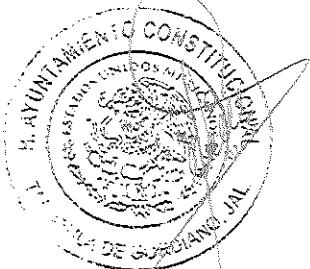
un solo peso si no pregúntele a los constructores. El Presidente Municipal dice, agotada la discusión sometemos en votación económica la aprobación de esta obra de \$7'000,000.00 (Siete Millones de Pesos 00/100 M.N.) para la comunidad del Aguacate resultando aprobado aprobada por Unanimidad.

2.- Se da lectura al Oficio que envía el C. Juan Andrade Rodríguez, por medio del presente ocreso, vengo ante usted a solicitarle tenga a bien resolver el problema que viene ocasionándome la construcción de la Central nueva, hacia mi bien inmueble ubicado en la calle José María Martínez No. 1372, en Tamazula de Gordiano, el cual de acuerdo con los informes que me fueron entregadas por la Dirección de Obras Publicas y Protección Civil, se me hace mención que mi casa-habitación es inhabitable debido a que existe problemas estructurales en los muros por la humedad que se encuentra dentro y fuera de la casa habitación y más en el muro que se encuentra en el corral de la casa siendo una barda de aproximadamente 35 metros de largo el cual cuentan con riesgo de colapso, por lo que presenta un riesgo para mi familia que la habita. Solicitando a esto una renta mensual de una casa habitación para mis familiares que habitan la casa en riesgo, ya que corren peligro de seguir viviendo en ella, el cual sea pagado por esta administración ya que el peligro donde ellos cohabitan es por culpa de la construcción que realizaron ustedes en la Central nueva. Ya que estoy en la disposición de negociar es mi deseo aclararles que si tienen la disponibilidad de comprar mi casa habitación para hacerle las mejoras a su Central, o si les conviene arreglar el muro y hacer separación de los muros el cual el edificio se encuentra sobre mi barda. Anexo copia simples de los dictámenes de Obras Publicas y Protección Civil. El Presidente Municipal comenta este es un tema de una afectación a una vivienda contigua a la Central Nueva que se está derrumbando, es una obra que si se invirtió la totalidad del Recurso y la empresa no hizo las formas adecuadas, se construyo hace dos administraciones, estamos dañando la propiedad contigua, por un muro que no se hizo de la forma adecuada, pido a la Sindico que nos explique este tema. Esta dice el Sr. Juan Andrade ha estado en contacto conmigo, y pidió que fuéramos a ver su caso y acudimos junto con Obras Públicas y Protección Civil y si efectivamente hay un riesgo evidente, y es importante que se salgan de ahí, no existe un muro, el muro que está sosteniendo la central es con el que contaba la casa habitación, es mucho peso y si corren un riesgo la casa si ustedes van a ver si es un riesgo, en las paredes escurre agua, y es un riesgo habitar esa casa, por lo que pongo a su consideración la renta mensual, el Sr. Juan Andrade nos lo propuso y yo le dije que trajera un escrito para que tomáramos el acuerdo con todos ustedes, el Presidente dice como ven es una situación complicada, es una inversión de dos millones de pesos se está terminando el proyecto, que se tiene que hacer para rehabilitar ese muro y viendo cómo podemos sacar todo el reteplen y sacar ese muro de la central y de la persona afectada. El Regidor Álvaro García Chávez, dice de antemano estoy de acuerdo en que apoyemos, fue uno de los puntos en que no estuvimos de acuerdo con Ángel Barbosa, fue el haber adquirido el terreno para la central camionera, nos opusimos venimos hasta aquí, algunos ex presidentes, tanto Aurelio Rubio y Julio Ruiz a decirle que no construyera eso, no era obligación de la Administración nosotros nos opusimos a que se construyera, que le iba a pasar como a Cd. Guzmán, con una administración Panista que construyó una central camionera que le costó cuarenta y cinco millones de pesos y que terminó vendiendo en veinte

Fe: Juan Andrade

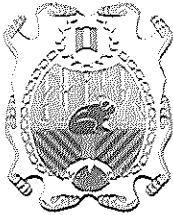


ACTA DE AYUNTAMIENTO



millones de pesos, fue un muy mal negocio, nosotros nos opusimos a que se construyera, ahí están los resultados un terreno que se compro a sobre precio, una central camionera que se construyó no con la calidad suficiente, se está cayendo. Llueve más adentro que afuera, esta toda cuarteada, ni siguiera el acceso del estacionamiento es algo funcional, ojala valoremos el invertirle dinero adicional o volver a retomar el proyecto de la antigua Central para levantar el comercio local darle mayor vida, se viera de no echarle dinero bueno al malo, yo vine a oponerme a un proyecto que no era necesario, aparte de endeudar mas a Tamazula. El Presidente Municipal dice, una vez que tengamos el proyecto y los montos que se requieren para reparar, ver si es factible si lo arreglamos, lo tendremos que analizar y tomar una decisión. La Regidora Lilia Jinett Chávez Ortiz, igual coincido que es un riesgo para esta familia, con esa barda que se está colapsando con la humedad, sin embargo ya había una propuesta de compra del terreno incluyendo la central y la parte de atrás donde se están guardando los vehículos, si la intención es moverla, pues valorar la intención de compra que nos hacen los ciudadanos, en mi punto de vista era bueno que la Central estuviera fuera del cabecera municipal porque así descentralizamos un poco la carga vehicular y la contaminación auditiva y del medio ambiente que se está generando en esa zona, de cualquier forma el centro tiene una buena afluencia de la ciudadanía no sabemos qué va pasar estoy de acuerdo en apoyar a esta familia mientras nosotros resolvemos esta situación. El Regidor Eustaquio Gálvez dice, los errores de las Administraciones pasadas precisamente nos han caído a nosotros, las deudas atrasadas, errores que nos van a costar mucho dinero, dos millones de pesos es una cantidad importante para esta administración casi no podemos hacerlo y por eso yo medito cada una de las aprobaciones que tomamos en este Ayuntamiento, para no dejar una herencia cargada de deudas, cargado de broncas, hoy nos encontramos con este error de Acción Nacional y como dice Álvaro es un error garrafal, y yo lamento esto, que hubo un conflicto generalizado por la compra de ese terreno y después por la construcción, me gustaría tomar una determinación que es un desastre total yo me inclino que utilizáramos las instalaciones de la Central Camionera vieja, para resolver el problema en la nueva, nosotros no tendríamos porque invertir, deberían de hacerlo estas empresas, yo me inclino que se utilizara la central camionera vieja dejando espacio para la ampliación del CADI, si ustedes visitaron la central camionera como ven no se ocupan muchos espacios, entonces si podemos aumentar a un 100 % al CADI Centro de Desarrollo Integral con Categoría de Guardería es mucho muy importante para nosotros y fue una de la banderas que utilizamos para lograr estar aquí, y tenemos que cumplir, es importante las dos cosas, el crecimiento del CADI, y no podemos seguir con esa Central Camionera, esta cuarteada le cae agua por donde quiera, no podemos seguir con esas broncas que nos dejaron por eso les pido que las determinaciones la tomemos de una vez, es importante que avancemos porque ese va ser un detonante social importante, se va dar cuenta la sociedad que fue un grave error, y se invirtió mal, no era comprar ese terreno y construir era darle mantenimiento a la central camionera que teníamos. Son broncas serias, por eso les pido que las determinaciones las tomemos de una vez, si las empresas tienen buenas propuestas, el Presidente dice que hay espacio suficiente, se está haciendo un proyecto, una vez que estén listos los proyectos serán presentados, los gastos que generaría repararla lo analicemos, cuanto gastaríamos cuanto

Pres. Javiera Domínguez



invertiríamos, eso es un proceso que se está llevando. El Regidor Juvenal Magaña dice que ha habido ofrecimientos de las Señoras del Toro, que lo analizaremos también, el Regidor Francisco Javier Arriaga dice, casi todos estamos de acuerdo, como decía Álvaro que el comercio si se vio afectado, y no tiene caso seguirle metiendo dinero si no se saca nada, no tengo la información ahorita, si reparar la casa. La Regidora Ma. Guadalupe García Barajas lo que se debe hacer es determinar, sentarse a planear perfectamente las cosas todos nuestros proyectos para que se realicen, no solo hablar. Tamazula tiene sus visiones, Tamazula tiene diferentes aspectos de crecimiento, y lo estamos viendo, tenemos demasiados fraccionamientos, demasiadas necesidades, tenemos que ver lo que afecta y lo que no afecta, el centro está saturado de negocios, estamos viendo no hay estacionamientos, hay demasiadas necesidades para poder decir tenemos un crecimiento en Tamazula, hay que visualizarlo de diferentes maneras, no porque se fue la central camionera, no hay calle, vemos los domingos el tianguis es un desorden, yo si tengo la visión de ver a fondo, de poder hacer algo funcional en el centro histórico. Eustaquio Gálvez dice que está de acuerdo con Francisco, el cambio se tiene que hacer si las líneas nos hicieran una propuesta adelante la venta, la podemos hacer después que veamos el camino para ver si vamos avanzando o no. El Presidente Municipal dice ahorita el tema es aprobar para apoyar a esta familia, que se está afectando y lo más pronto tenemos que tomar cartas en el asunto, pero si tenemos que documentar la propuestas de las líneas para no tomar cartas al vapor, y consensarlo con las empresas que va por buen camino el cambio, ahorita es aprobar para apoyar a esta familia del Sr Juan Andrade Rodríguez. Sin más comentarios se somete en votación económica la aprobación de apoyar con una renta mensual para una casa habitación, para la familia del Sr. Juan Andrade Rodríguez, resultando **aprobado por unanimidad**.

VI.-Asuntos a tratarse:-

UNICO.- Análisis y en su caso aprobación de Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal 2017. El Presidente Municipal dice, el viernes pasado se hizo la entrega de un Proyecto de la Ley de Ingresos 2017, donde les pedimos lo revisaran para poder hacer las aportaciones y las adecuaciones a esta ley, ayer los invitamos a reunirnos para que cada quien hiciera sus aportaciones, se hicieron varias adecuaciones y ahorita se les está haciendo la entrega de las adecuaciones que se hicieron ayer, por lo que pido si tienen a bien dar la voz al Encargado de la Hacienda Municipal para que nos explique. Aprobándose por unanimidad, pido al Lic. Gerardo Guzmán para que nos dé una explicación. El Tesorero Municipal, para comentarles básicamente que la Ley de Ingresos Municipal tenemos hasta el último de este mes para hacer la entrega ante el Congreso del Estado; nosotros estamos pretendiendo entregarla con anticipación para cualquier observación que nos pudieran hacer, fue entregada en la sesión anterior una propuesta que en días pasados tuvieron a bien entregarnos algunas modificaciones que ya están incluidas en la propuesta que el día de hoy les estamos entregando, les comento que la propuesta generalizada es del 5% que está entre los márgenes que nos piden las autoridades estatales. Un mínimo de 4% y que no tengamos un excedente de mas allá del 7% en su forma general, de aquí mandamos a las diferentes áreas para que nos dieran su opinión tuvimos la participación de 8 direcciones que nos dieren sus modificaciones, anexos y ya



ACTA DE AYUNTAMIENTO



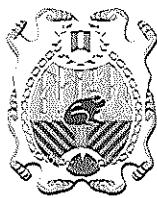
están incluidos en esta parte, por decir algo la Dirección de Obras Públicas nos decía que no estaba incluido el cobro del paquete informativo para el inicio de obra para las constructoras que quisieran y ya se incluyó, y Reglamentos nos decía que existía un monto de pago para salones de eventos generalizado que les perjudicaba a los salones pequeños y favorecía a los grandes y hoy en día se hizo una división por aforo y así tuvimos varias propuestas, la propuesta que les entregamos en la sesión pasada viene con negritas las propuestas que nos hicieron, hoy en día la propuesta que les estamos entregando además de las adecuaciones que nos hicieron llegar los Directores, también algo que nos pidieron del Gobierno del Estado, por ahí esta ya una determinación, se quita el punto de referencia de los salarios mínimos ya que esta ley iniciaría el día primero de enero y se tienen que convertir en pesos y lo hicimos con la referencia del salario mínimo al día de hoy, comentarles que a nivel Federal se va emitir un punto de referencia con el cual tengamos que hacer en su momento los costos o establecer las cotizaciones de cobro, en su momento se harán las correcciones necesarias, por el momento queda con el salario mínimo a la fecha de su aprobación, el gobierno del Estado, la Secretaría de Hacienda nos pide mucho que le aportemos a los ingresos, le aportemos a la recaudación en el municipio como fuente de ingresos, porque las aportaciones irán bajando cada día más, en ese tenor comentando con el Presidente decía que aumentáramos, pero no podemos hacer aumentos tan grandes con una afectación al municipio, les comento, tenemos propuestas de la Comisión Estatal del Agua, con un análisis muy serio de la situación donde nos piden que hagamos un aumento en un 10% a las tarifas, afectando en buena medida las cuotas de agua a las zonas rurales, comentado con el presidente y con los regidores se complicaría hacer ese tipo de aumentos porque afectamos seriamente, entonces hacerlo moderadamente con estudios de este tipo, podemos ir ingresando y bajo ese criterio hicimos esta propuesta de Ley que si ustedes tienen a bien aprobar las estaremos llevando al Congreso con las modificaciones que están incluidas, ahí ya en esta propuesta que les estamos entregando están incluidas señaladas en negritas cuales son las adhesiones que se estaban dando. El Presidente dice como ven estaba revisando algunas de las observaciones que se habían hecho y ya están modificadas, y pregunta si alguien tiene algún comentario, el Regidor Eustaquio dice que no analizo rubro por rubro cada uno de los aumentos, considerando que no haya habido aumentos, yo le pregunto a Gerardo quien fue el asesor del Presupuesto pasado 2015, porque fue \$132'586,557.00 pesos y en el de 2016, yo lo planté aquí que si la aprobación del Congreso había sido como de 139 millones de pesos, era razonable el incremento de un 3% creo que 135 porque es el porcentaje inflacionario, porque lo subiste a 188 millones de pesos, sería un análisis que tenemos que resolver, primero a mi no me preocupa que ustedes no hayan estimado muy bien los ingresos que íbamos a tener, subieren considerablemente el rubro de aportaciones y participaciones en un 41.92% esto me causó una gran sorpresa a mi, dije que bueno que vamos a tener un ingreso muy aceptable para Tamazula, pero hoy retroceden del error y el asesoramiento que tuvieron a \$146,176,000.00 pesos, por esa razón dije si no hubo casi aumentos no checo exactamente porque considere que el 2.5 de los 132 me daba 135 y el otro tres por ciento me daba 139 millones exactamente la cantidad que era, que estaban

Alfredo
Bautista
Carrasco
Fernández
Gutiérrez
Javier
Pérez
Tito

Soy: *[Firma]*



planteando, ahorita lo modifican a 146 yo te pregunto Gerardo tu asesoramiento a lo mejor no fue el ideal, o no se quien te dijo que debíamos de tener un ingreso de 188 millones de pesos y hoy retrocedes a 146 millones de pesos de la Administración pasada, de la Administración pasada nos dieron un presupuesto de 188 millones de pesos, lo cual fue un error porque bajamos 42 millones de pesos, precisamente quisiera saber porque fue así, primero, segundo a mi no me interesa la verdad, que bueno que no lo tuvimos porque se asesoro mal y se puso el presupuesto mal, lo que me importa es el presupuesto de egresos si calculamos para cientos ochenta y ocho millones de pesos, cuarenta y nueve más que la administración pasada 2015, y aumentamos considerablemente todos los rubros de servicios personales, de servicios generales y en general todo lo aumentamos menos obra pública que lo dejamos en 22 millones igual que la Administraciones pasada, transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas lo aumentamos a 19, aumentamos todos los rubros y esto sí es preocupante para mí porque en caso de que nosotros hayamos gastado que espero que no, porque es muy organizado presidente, en caso que hayamos gastado de acuerdo a la aprobación que nosotros tuvimos del Presupuesto de Egresos le hayamos hecho un perjuicio a este municipio de más de 49 millones de pesos del error que tuvieron del aumento y me preocupa y me ocupa de resolver esto y como les digo este es nuestro campo de acción, no somos ejecutivos, por eso yo tengo que velar por los intereses y que me expliquen porque se está manejando así, porque si usted ejecutivo gasto la cantidad que se aprobó de 188 millones nos hizo un prejuicio a nosotros, y vamos a ver de dónde, pero no creo porque se han ido ordenadamente en el gasto, quiero resaltar al error y para terminar le digo Presidente que formo parte de la Comisión de Hacienda y le digo que sirvo para asesorar y de menos para formarla y de una forma u otra puedo ser útil porque no se ha formado la comisión y me gustaría primero Gerardo que me dijeras que es lo que pasa, espero que el Presupuesto de Egresos no se está ejerciendo a su totalidad porque todos los rubros se aumentaron y esto es un gran perjuicio en caso de que se haya gastado más o apegado a este ejercicio del Presupuesto de Egresos, como se llevo a cabo esto. El Presidente le dice que la Ley de Egresos fue por \$139,215,00.00 millones de pesos, ya se había explicado cuando el Presupuesto de Egresos, ahorita que te explique Gerardo, creo que había quedado claro por qué se fue a 188, como cerramos el 2015 y porque se elevaba a 188 millones de pesos, el Tesorero Gerardo dice aquí es aclarar al Regidor, un concepto es la Ley de Ingresos y otra concepto es el Presupuesto de Egresos, son conceptos diferentes. La Ley de Ingresos nos establece con algunos rubros que están muy fijos son muy determinables, son muy sustentables hay que sustentar la situación en que vamos a tener los ingresos, le recuerdo que la Ley de Ingresos 2016 nosotros no la propusimos lo hizo la anterior Administración. Incluso hizo una propuesta del 15% y solo se les aprobó un 5% y quedo con 139 millones de pesos. El Regidor Eustaquio Gálvez Cuevas interrumpe y dice que está por 188 y le dicen que eso es el Presupuesto de Egresos que se está hablando de la Ley de Ingresos, y para hacer la aclaración el Presupuesto de Egresos considerado por los ingresos se establece por algunos montos mayores, hace rato se hablo de un tema de esos, se va tener una aportación de siete millones que al final del año va ser considerado en otros ingresos del

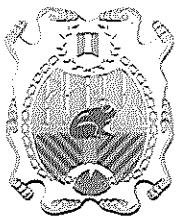


ACTA DE AYUNTAMIENTO



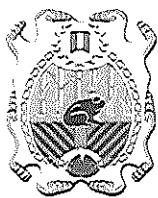
Ayuntamiento, no está contemplados en la Ley de Ingresos, no podemos considerar esos presupuestos esos montos, pero en los ingresos contemplados para el 2016, de 139 ya vállale sumando esos siete millones de pesos, vállale sumando el millón doscientos mil pesos que está contemplado, vállale sumando los nueve millones que tenemos, ahí es donde vamos a sumar para el Presupuesto de Egresos, los ingresos que más están requiriendo. El concepto de la Ley de Ingresos son, lo comentó rubros manejables, sustentables, fijos, en los cuales podemos sustentar un buen funcionamiento pero esto no significa que no podemos tener otros ingresos como son esos programas y apoyos que están llegando, a la fecha ya se tiene una muy buena cantidad de millones de pesos, la mayor parte para obras y algunos temas culturales, noventa mil pesos para un programa, doscientos cincuenta mil para otro y se suman a ese Presupuesto de Egresos, esos son ingresos que el Ayuntamiento va tener y se van ejecutar, y al final del año si gustan vamos a ver esos egresos en base a los ingresos, que hemos tenido además de otros conceptos que vamos a tener además de los contemplados en la ley, los que vamos a tener por otros ingresos como los programas, el concepto del Presupuesto de egresos se hace así. La Ley de Ingresos tiene un concepto diferente de realizarse, El Regidor Eustaquio dice yo te cuestione precisamente eso, el Presupuesto de Ingresos y dijiste que la aprobación del Congreso era 139 millones de pesos, y que iban a tener un crecimiento importante a los 188 millones de pesos, el Presidente dice que vamos a cerrar por 188 millones de pesos, creo que la vez pasada se explicó porque estaba desfasado el Presupuesto de Egresos y la ley de Ingresos, vamos por buen camino y vamos a cerrar en 188 millones de pesos. La Regidora Ma. Guadalupe García Barajas, dice estoy viendo el porcentaje que se aumenta a esta Ley de Ingresos que es del 5 % generalizado, viendo los rubros que se aumentan, los que se bajan, los que se eliminan, los que se modifican, que sería muy importante que nos lo dieran a conocer, porque la ley que nos entregaron vemos que algunos rubros ya están eliminados, de estos rubros cuáles son los conceptos nuevos que se van incrementar a esta nueva ley, porque si vemos nosotros aquí muchos de los elementos que conforman esta ley de ingresos se las entrega el Congreso para que nosotros la cambiemos o la modifiquemos en un momento determinado, yo sugiero que sea un incremento dependiendo de la inflación, está usted comentando que va ser en un 7 o en un 5%, la inflación se está moviendo de diferentes aspectos, lo vemos de una manera del 3.9 al 4%, el 5% puede ser en un momento determinado una afectación al bolsillo de las personas que vivimos aquí, pero si son servicios que son importantes y necesarios es importante que nosotros veamos un crecimiento económico en nuestros ingresos municipales, porque hay muchos ingresos que no están en esta ley, vemos el agua potable que es un tema que nos está afectando demasiado, son ingresos que nosotros no percibimos, son recursos que nosotros no obtenemos en este municipio porque, porque no le damos una prioridad directa a este problema que nos está generando un decrecimiento total a esta población, no le estamos dando un margen diferente a este municipio, si el agua potable fuera otro ingreso más hacia estos recursos municipales, sería un crecimiento total a los recursos que pudiéramos tener como municipio, esa es mi propuesta que si tomemos en cuenta esto, que no nada más sea la Ley Municipal, la Ley nos dice que los Ingresos deben ser generalizados, no por dependencias por un

Fco. Juan José Jiménez



patronato que no sea cual sea la posición, creo que Mary ya quería entregar, ojala así sea para que se vea una total diferencia en que y como se van gastar y que recursos se pueden obtener para nosotros mismos, el Tesorero dice al respecto Regidora, estamos en un proceso de transición muy interesante por el concepto de la rendición de cuentas y la transparencia a nivel Nacional y Estatal, yo creo que va ser la última vez según nos informaron que tengamos un ejercicio de Ley de Ingresos de este tipo, nos comentan que con la nueva ley la disciplina financiera a partir del próximo año, los municipios, los estados, vamos a estar generando nuestras Leyes de ingresos en base a conceptos como el costo del petróleo, el tema del producto interno bruto, el tema de la inflación, estos conceptos que a nivel federal va mandar el gobierno y nos va decir estos son los temas o los tópicos bajo los cuales ustedes deben generarles sus leyes de ingresos y egresos igual, incluso la nueva ley de disciplina financiera que para los municipios se aplica o es obligatoria en el 2018, para el Estado es obligatoria en el 2017, ya estamos entrando en ese proceso, nosotros ya tenemos algunos actos que tenemos que estar haciendo para entrar en esa nueva ley de disciplina financiera y viene en ese concepto, vamos a empezar hacer revisiones en base como ahorita se hacen los Presupuesto Nacionales, con concepto de inflación, producto interno bruto, participaciones y todo, y nos están pidiendo por eso a que las leyes de ingresos tengamos mayor recaudación, incluso les comento las participaciones en este año han bajado en el primer trimestre tuvimos un reducción de un millón doscientos mil pesos, en el segundo trimestre vamos sobre ochocientos mil, y así sucesivamente nos están bajando las participaciones, es un tema federal, son situaciones de las finanzas nacionales por eso nos piden que hoy en día tengamos más atención y con respecto a las modificaciones con gusto se las entrego, el Regidor Francisco Javier Arriaga Gutiérrez, dice ahorita que comenta Lupita lo del agua si me gustaría que se nos comentará. Ayer nos diste, una información Gerardo que te hizo llegar del Gobierno del Estado y la Comisión Estatal del Agua, no sé si autoricen que se lea. Se da la autorización, el Tesorero dice es un documento de la Comisión Estatal del Agua es una propuesta que ellos de manera directa hacen y envían al Presidente Municipal y nos piden que sea considerada para la Ley de Ingresos del próximo año, dice que en Tamazula tenemos 5,748 habitantes abastecidos, de esos tenemos 1,437 tomas habitacionales de ahí tenemos \$8'379,336.00 pesos de facturación anual, de esos nosotros tenemos una recaudación alcanzada de \$3'826,592.00 pesos, esto es los ingresos por devolución o pagos de derechos es por \$143,000.00 pesos, nuestro porcentaje de eficiencia en el cobro es por el 46%, el costo anual generado es por \$7,996,794.00 pesos, esto significa que tenemos un déficit real son \$4'026,644.00 pesos. El Regidor Eustaquio Gálvez interrumpe y dice, el Patronato reporta utilidades esto no es real. El Tesorero comenta ellos, en su análisis de las tomas de agua nos hacen unas propuestas que ayer comentamos, como recomendaciones nos comentan: - - - - -

- 1.- se recomienda al régimen de cuota fija hasta que financiera y técnicamente sea cambiar la administración al régimen de servicio medido al 100%.- - - - -
- 2.- Realizar una reclasificación de usuarios en base a un censo de los servicios que refleja las condiciones reales de uso. - - - - -



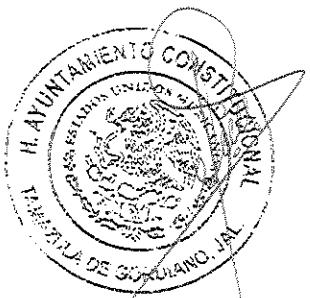
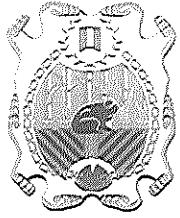
3.- Se propone aplicar la tarifa de cuota fija que actualmente se aplica a los usuarios de uso habitacional y no habitacional en un 10.08% conforme al factor de actualización determinado en el presente estudio tarifario. Los precios en las tarifas que se proponen para el régimen del servicio medido pueden tener variación de incremento contra el factor de actualización derivado a que estos fueron calculados y determinados buscando que siempre el costo unitario del metro cúbico en los diferentes rangos de consumo cubran el costo del volumen que se consuma protegiendo con esto las finanzas del sistema del agua o del organismo operador. - - - - -

4.- Para el régimen del servicio medido habitacional la dotación máxima para el primer rango de consumo se propone de 10 metros cúbicos en atención a lo señalado en el Art. 99 del Reglamento de la Ley de Agua para el Estado de Jalisco y sus municipios cobrar menor al salario mínimo mensual. - - - - -

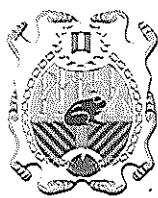
5.- Se plantea como condición que el nivel de eficiencia mínimo de recuperación de la facturación sea del 75% para el cierre del 2017. - - - - -

6.- El costo mínimo por servicio a cuota fija es superior al costo mínimo de servicio medido tanto en uso habitacional como no habitacional el cálculo para el cobro de los servicios se estableció con una clara orientación para promover la implementación del servicio medido en tanto esto sea factible y técnicamente su realización. - - - - -

Estas son las propuestas que la Comisión Estatal del Agua hace con respecto a la Ley de Ingresos. El Regidor Eustaquio dice, para él no coincide nada es un documento erróneo como nos dijeron ellos cuando fuimos, aquí si se trabaja, aquí si hay utilidades, solo quiero aclarar que lo que dije yo lo tengo sustentado con documentos. Estoy en desacuerdo total, que los puestos semifijos cercas del centro se suban 5 pesos o de 10 a 15 pesos, vieran lo difícil que es para cobrar a toda esa gente, sube la gasolina, sube el gas, sube todo, no es posible que se les vaya aumentar de 10 a 16 pesos es el 50% váyanse con el porcentaje de inflación, como le ponen a 15 pesos, es bien fácil, pónganse a vender pepinos y todo para que vean cuando pasa el cobro se les andan escondiendo, se me hace exagerado el porcentaje para esa gente que es la que más necesita y a ellos no les aumenta los ingresos. La Regidora Ma. Guadalupe Barajas García, dice que a ella se le hace importante, y quisiera que se la haga llegar, el que tengan utilidades en el servicio del agua no quiere decir que se esté cobrando correctamente, a lo mejor puedo tener diez mil tomas de agua y puedo tener ingreso de tres millones, pero gasto un millón en electricidad y con los demás gastos solo tengo trescientos o cuatrocientos mil pesos de utilidades, aquí hay un resultado, aquí está diciendo que se están cobrando un 43% de las tomas y un 57% se está quedando fuera, por eso esa información me parece importante, se tiene que analizar esa información es importante que nos la entreguen a nosotros, aquí tenemos que ver el porcentaje de las personas que están pagando, el Regidor Eustaquio Gálvez dice, en todos los patronatos de agua andan con problemas optan que se le ayude, hay que conocer los Comités de todo el municipio para opinar aquí, la Regidora Ma. Guadalupe Barajas García dice, no dije patronato, dije sistema de agua, el Regidor Álvaro García Chávez dice, no me voy a meter en el tema, acordamos que los de la Comisión Estatal del Agua iban a venir a explicar a los ciudadanos eso que nos está explicando Gerardo, porque el Sistema de Agua es un servicio



integral solo se cobra una tercera parte, claro es correcto el patronato no pierde, tiene utilidades y saldos positivos, el que pierde es el Ayuntamiento, en la parte del Presupuesto para aprobar la ley de ingresos, hay muchas deficiencias como dice Eustaquio que al final de cuentas les están pegando desde el que vende pepinos, chicles, tacos, los que tienen los negocios se están quejando muy fuerte porque les están cobrando por un letrero, por una pintura por un señalamiento, todo el año estuvieron renegando todo el comercio establecido, porque las reglas no son claras, seguramente podrá hacerse un ajuste podrá considerarse en la Ley de Ingresos, lo que más le molesta a los ciudadanos, no es que les cobren cinco pesos más, o si tiene que pagar por un letrero, o si aumento su licencia municipal, o el permiso de construcción o si tiene que mandar con un Ingeniero con un arquitecto, lo que más le molesta a los ciudadanos es que los ingresos no se han gastado correctamente y ese es el pleito que hemos tenido varios regidores, y el cáncer que más le pega a nuestro país y a nuestro municipio. Se está buscando un 5% de incremento en los ingresos pero se está perdiendo un 25 o un 30% en los procesos de corrupción, yo le preguntaría presidente, cuando ha convocado a la Comisión de Adquisiciones para todo lo que se ha comprado, para valorar aquí a quien se le está comprando, y en cuanto se le está comprando, ya casi un año aquí, sin dar nombres soy testigo que se le compra al primero que se les ocurre, que han sido utilizados los recursos del Ayuntamiento para beneficiar a gente cercana, que si necesito unas llantas, la decisión no se toma en la Comisión de Adquisiciones la toma la persona que tiene el vale, donde se compra la gasolina, donde se compra el aceite, donde se compran las despensas, donde compra el DIF, eso obviamente obedece ya al interés particular de la gente que está tomando las decisiones y no a la comisión de Adquisiciones, lo mismo está sucediendo con la Comisión de Obras Públicas, yo le recuerdo que soy vocal en todas las comisiones y únicamente me han citado en dos o tres veces es la Comisión de Giros Restringidos, y Protección Civil el resto de las comisiones obviamente es una muestra de que no han trabajado como lo marca la ley los Ayuntamientos funcionan en comisiones y no han funcionado, por ahí recaudamos 5 y por acá se nos van 30, el 50 sin ningún control absoluto, por eso el pleito de poder ponerle candados, de poder consensuar, de poder valorar cuanto es lo que le vamos a pedir a los ciudadanos porque ellos están esperando que cada peso que ingrese sea invertido de manera adecuada en beneficio de ellos y no ha sucedido. Nos estamos peleando por los presupuestos y la inversión en obra pública de los tres años que nos va tocar ejercer y lo que falta en documentos y que no hemos hecho absolutamente nada es más de ciento cincuenta millones de pesos, quien va pagar la reparación del Boulevard, del Drenaje, por el concreto que se destruyo, y por todos los daños y vicios ocultos que tienen las obras quién los va pagar seguramente va ser el ciudadano de su bolsa, porque se le daño el drenaje, la banqueta, o al que se le descompuso una llanta un amortiguador, no lo va pagar el responsable, me gustaría que si viéramos la profundidad, el daño de tomar malas decisiones y mas allá de lo que la Ley de Ingresos que pueda mostrar del incremento del 5%, es el problema de cómo se gasta, el Gobierno Federal ha ido quitando cada vez más a los Estados y los municipios por la enorme corrupción que esta reinando y por eso el Presidente a caído en un 76% de desaprobación, increíble, pero pareciera que a nosotros no nos afecta, pero si



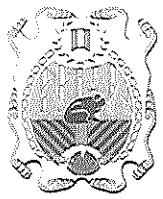
nos está afectando están llegando muchos millones menos, y los recursos yéndose a proyectos y hay gestores que bajan hasta setenta millones de pesos, que es más de lo que llega a cinco municipios pequeños juntos, por la enorme corrupción, de ahí el poner el dedo en la llaga, por lo menos en lo que se gasta la mayor parte del dinero del municipio, poner algunos candados, que podamos participar de manera colegiada, que los ciudadanos participen, y esos recursos se gasten de manera transparente. La Regidora Ma. Guadalupe García Barajas, de lo que comenta Álvaro, de las obras que quedan inconclusas yo tengo conocimiento que todas las empresas dejan un depósito, las fianzas que es una parte que se puede recuperar y no sería ya el gasto para el Ayuntamiento, y de allí se cubran los desperfectos, el Presidente dice que si dejan una fianza, hay una garantía de la obra. si ustedes ven en la Colonia Bugambilias se levantaron muchos metros cuadrados de concreto hidráulico por deficiencias en la resistencia, se hizo la observación de parte de Obras Públicas ya en nuestra administración y se levanto todo el concreto sin costo para el Ayuntamiento, no cubría con la resistencia. si se fijan también en Soyatlán se levantó parte del concreto se hizo revisión de la obra y no se recibió porque había deficiencias en la resistencia del concreto y así cada obra, si no cumple con las condiciones planteadas lo vuelven hacer y en su momento si no lo hacen y si la empresa se niega hacer la reparación de la obra tenemos las fianzas que puede hacerse valida en cualquier momento, es por eso que mucha gente me está hablando de porque se está levantando los pavimentos el porqué la obra de agua potable y drenaje levantaron la parte de las tomas domiciliarias, por qué no daba la resistencia a la hora de revisar este trabajo, ya estamos actuando para que las constructoras reparen y si hay una fianza y si se está reparando esta obra. El Regidor Eustaquio Gálvez dice que tuvo una plática con el Tesorero Gerardo sobre el refinanciamiento de la deuda nosotros aprobamos el refinanciamiento de la deuda dado que tu nos planteaste que iba ser del 3.20 % del interés global al 1.80% me pareció muy viable que a los 17 años que esta refinanciado por la administración pasada, nos iba generar \$15'397,897.00 pesos de intereses no estaba considerado en la deuda que he mencionado de ciento un millones y fracción, no estaba considerados pero ahorita ya los considero se va a ciento diecisiete millones, nosotros refinanciamos porque de acuerdo al 3.20% nos íbamos a 1.80%, nos pasaste una tabla en el cual yo hice el cálculo y estaba refinanciado 2.60% global y se va a 3.54% porque se alarga a 25 años, en los 17 años de la administración pasada nos cobran los \$15,397,000.00 millones de pesos y en ocho años más nos cobran los otros quince millones de pesos te lo planteé y dijiste que así era, nosotros los hicimos porque íbamos a tener más participaciones y lo ocupábamos para aguinaldo y otras cosas, y te digo que nada mas vamos a obtener \$2'735,546.00 millones de pesos, en lo que resta de los dos años si el Congreso nos aprueba este refinanciamiento, entonces yo comenté en la radio que iba ser un perjuicio para nuestro pueblo, si se lleva a cabo yo fui con el Presidente y dije que estaba detenido este refinanciamiento, espero que se haya rechazado si no le vamos incrementar a los ciento dos ,treinta millones de pesos a la deuda de este Ayuntamiento, yo quisiera que contestes si está parado el refinanciamiento porque el porcentaje de interés no es el que tu nos planteaste y que nos convencieron para que nosotros votáramos a favor, y eso para mí y para el PRI y para



todos va ser un perjuicio para este Ayuntamiento. El Tesorero dice no es tema el tema es la Ley de Ingresos, y pide autorización para contestar la pregunta de este tema, el refinanciamiento efectivamente fue aprobado y la tabla de amortización que les entregamos desde ahí viene cuento es el costo, en ese momento les planteaba que nos iba ahorrar cerca de tres millones de pesos, nos iba ahorrar ceca de doscientos cincuenta mil pesos mensuales, esa era una de las intenciones de esa restructuración, entonces le comento que esa restructuración ha sido detenida, porque con la nueva ley de disciplina financiera estable que hoy en día para hacer una solicitud de crédito, para hacer una restructuración de deuda tenemos que entrar a un sistema que se llama Línea de Crédito Global que esta implementada por el Gobierno del Estado con autorización del Congreso del Estado, a partir de este año no se han hecho ninguna restructuraciones todas son rechazadas por el Congreso porque desde febrero aprobaron que toda fuera por la línea de crédito global, la cual que si seguimos con el mismo tenor, tenemos que entrar por esa línea de crédito global, que se aprueba en el mes de noviembre y con los cuales todos los créditos de los Ayuntamiento van entrar por esa la línea de crédito global, es un fideicomiso que se establece, a partir del 8 de Septiembre, se emiten las reglas de coordinación contable de los municipios y a partir de septiembre nos entregan las nuevas disposiciones sobre los montos, tipo de deuda, que vamos hacer ya les comentaré. El Regidor Eustaquio Gálvez dice en concreto si se aprueba esto, vamos a tener un perjuicio, el Tesorero dice desconoce el perjuicio, el Regidor Eustaquio Gálvez dice, sabes perfectamente que nos van a cargar quince millones más, y nada mas vamos a tener dos millones setecientos de participaciones, el perjuicio es claro y evidente, nos dijiste que el porcentaje era del 3.20 % a 1.80%, el Tesorero le dice que tiene la tabla de amortización, El Presidente dice que desde el momento que se aprobó se dio la tabla de amortización, Eustaquio comenta para mí fue un engaño, el Presidente dice no es un engaño, aun con todo eso no se ha hecho, el trámite está detenido, yo te aceptaría que me dijeras con el 1.8% y ya estuviera firmado, no se ha firmado, yo le digo que esperemos a que salgan las reglas del crédito global, inclusive la ley de ingresos, ayer casi estuvimos hasta las once de la noche, se hicieron las adecuaciones, que la mayoría de los regidores estuvieron de acuerdo, nosotros tenemos condiciones para de aquí a Enero, si alguno de los detalles se nos pasó, podemos hacer adecuaciones sin ningún problema, esto se puede modificar en cualquier momento. Yo creo que está perfectamente discutido. La Regidora Lilia Jinett Chávez Ortiz, después que analizamos esto el día de ayer, por ejemplo el día del simulacro se genera un costo de \$117.00 pesos y estaba revisando la Ley Estatal y Federal y nos marca que es obligación no solo de las instituciones grandes sino también de todos los comercios realizar estos simulacros, que analicemos si es algo que nos está exigiendo la ley que realicemos, el costo es de \$117.00 pesos, estuve revisando la ley y lo marca para los comercios, de por si no lo hacen y teniendo un costo menos, sobre la pirotecnia me surge una duda, se está cobrando una verificación con el respectivo permiso de la SEDENA de \$1,900.70 pesos, aquí nadie tiene permiso, y aquí cae toda la responsabilidad sobre Protección Civil, sobre los accidentes e incidentes que se han generado en manejo de pirotecnia, ya hemos visto que han resultado niños quemados y la gente se quema y no pasa nada sugiero que



se te hace mucho quince pesos, Eustaquio insiste el 50%, el Presidente dice que hace mucho que no actualizaban los montos, es por eso que se había rezagado, por eso era importante que ayer hubiera venido a la reunión, pero igual ahorita es la definitiva, cada departamento hizo una propuesta de las adecuaciones que consideraba pero igual ahorita es cuando se va definir. El Regidor Álvaro García Chávez dice, coincido con Eustaquio había que considerar porque la economía y la situación esta complicada pero en el mismo porcentaje y con la misma vara se mida a los que están establecidos, porque ellos pagan licencia municipal, pagan luz, pagan renta, pagan agua y la mayoría de los negocios están muy complicados en este momento, con todo el respeto que me merece el comercio ambulante ellos tienen más ganancias y utilidades que el comercio establecido, y no todos pagan algunos se escabullen, ellos prestan el servicio, pagan pero se tiene que pagar para recoger toda la basura que se genera, hay muchos establecidos en el lugar de parquímetros, la pregunta, es pagan lo que le corresponde al lugar del parquímetro, le quitan el espacio, complican, saturan el centro histórico, se estacionan ahí para comprar, tienen muchas implicaciones es mucho más profundo el tema, pero si se les va a bajar yo estoy de acuerdo pero que se considere a todos aquellos que tienen todo el año pagando renta, luz, agua, y con ingresos mucho menores a muchos de los que están en la vía pública, y hay unos que tienen sus negocios establecido y aparte utilizan toda la vía pública, los comercios establecidos también tienen la banqueta obstruida para vender raspados, tejuinos, la mesa del aguacate, todo eso implica un espacio, es un metro más de la vía pública y que había que regularle, pero coincido en que si había que considerarle, un porcentaje que fuera justo para todos pero menor por la situación actual que estamos viviendo. El Presidente Municipal dice que es una propuesta que ayer se platicó, pero no tiene inconveniente en que se revalué y si consideran que se debe aumentar el 5% a igual que a todo lo demás, ayer se hablaba como dice el Regidor, a veces ganan más que el comercio establecido, eso lo discutieron entre todos los regidores, todos discutimos el tema, pero igual ahorita se puede retomar los ajustes necesarios y se hace la adecuación. El Regidor Carlos Alejandro Serratos Lozolla, dice en el entendido que es un proyecto solamente y que se pueden hacer las modificaciones y que obviamente no es seguro la aprobación del mismo por el Congreso, que para esos efectos a mi saber se envía desde este momento, para que se tenga la posibilidad de realizar modificaciones, no ha quemado ropa, pues también comentarles que si de alguna manera estamos ocupados en sensibilizarnos con el comercio ambulante especialmente con los semifijos, pero también aquí tenemos otra situación que les pediría que también se sensibilice que es en la parte de los anuncios adosados o demás que se convirtieron un problema por la forma de realizar el cobro, si bien esta es una Ley de Ingresos, pues la propia ley no es para brincársela, y si vamos aplicar diferente a como dice la ley, estamos afectando a las personas que tiene sus puestos fijos, en ese orden de ideas, hay que sensibilizarnos con el comercio ambulante, pero también con el comercio establecido como bien lo dice el compañero Álvaro pagan sus impuestos, esta sería otra problemática que tendríamos que tomar cartas en el asunto para efectos de no estar dañando a unos si y otros no. El Presidente Municipal dice, el pago de los anuncios ya sea luminosos o de cualquier otro tipo, por los que estaban los comerciantes renegando,



ACTA DE AYUNTAMIENTO



se considere agregar infracción por la quema de pirotecnia, en las fiestas no son los mayordomos responsables hay una persona que tiene un permiso de la Secretaría de la Defensa Nacional para hacer la quema de la Pirotecnia, cuando ellos vienen, ellos van a Protección Civil y Protección Civil tiene que ir y revisar que las instalaciones sean correctas para realizar la quema, ya pasó en diciembre que no se hizo la instalación correcta de la línea de cuetes, esta se volcó y se quemó en piso y quemó a una niña, aquí no entra quien contrata ni la persona que los compra, si no la que va y que los instala, el Presidente dice que ayer tocaron ese tema y al final acordamos que este tipo de manejo, el dictamen lo haga Protección Civil, y que Protección Civil este siempre presente cuando se quemen los castillos en eventos públicos, y continuar dando nosotros como Ayuntamiento las facilidades y aportando a Protección Civil para la protección de los ciudadanos, no estábamos hablando de costo para las fiestas patronales, de repente suceden casos, eso lo marcan otros reglamentos, en la Ley de Ingresos si estábamos hablando de un costo por la verificación cuando hubiera un evento porque hay eventos grandes que queman pirotecnia, como bailes, jaripeos, pero cuando son los fiestas cambia porque tenemos que apoyar, la Regidora Lilia Jinett dice solo cuando los eventos sean privados, el otro el tema del simulacro, si de por si los comercios no lo realizan no los apoyamos a que ellos practiquen las actividades de prevención. El Tesorero dice hay actos que no podemos regular nosotros, el tema de la pirotecnia, más bien el uso de la pólvora las explosiones, las personas que tienen el permiso están reguladas por una Ley superior Federal de ese tipo, nosotros tenemos algunas regulaciones como es la verificación de Protección Civil, algún permiso, alguna autorización por evento, esa es nuestra regulación que podemos tener con respecto a ellos, y de los actos, de hecho ellos informan donde deben estar y están regulados por una Ley superior Federal y en cuanto a la verificación existe un apartado para la apertura incluso se maneja el tema anual, la ratificación de las licencias deben tener una ratificación de Protección Civil y en esa parte esa verificación de los negocios si tienen o no tienen extinguidores, señalamientos, que hay un permiso que tienen ellos que tramitar, una autorización de Protección Civil con el cual ya vienen y ya pueden pagar sus permisos, el tema de los simulacros es para los actos y los eventos, en los temas ya de industrias y de aglomeración de personas, el Presidente dice, hay que ver lo de los simulacros, si tienen a bien vamos eliminar en lo particular y en lo general si eliminamos el costo por simulacros, y aparte si les pediría, tenemos tiempo, si al momento de que revisen las adecuaciones, nos hagan llegar para hacer las modificaciones, cuando entre en vigor podemos hacer las adecuaciones, tuvimos días y ayer se tocaron todos los puntos, pero valió la pena porque llegamos a algunos consensos y a los acuerdos siempre y cuando buscando el no afectar el bolsillo de los ciudadanos, para poder de alguna forma caminar con estos recursos, el Regidor Eustaquio comenta que él sigue insistiendo en el porcentaje de los puestos semifijos y algunos porcentajes que no parecen que sean el 50% algunos, de aquí de 22 a 34, de 5.21 a 27.70% en puestos que se establecen en forma periódica, pero principalmente en los puestos semifijos, el Presidente dice, se está dividiendo lo que es la zona centro tiene un costo y fuera de la zona centro tiene un costo menor, el Regidor Eustaquio dice que son los porcentajes, que es gravoso para esas personas, el Presidente dice



ACTA DE AYUNTAMIENTO



molestan por el cobro, la situación es que anteriormente no se estaba cobrando y en esta administración si se está cobrando y empezamos a tener problemas, es importante determinar ese tema y el de Jinett en lo particular para poner un costo fijo hasta cierto tamaño, para no entrar en la situación de que hay bardas completas y que se está cobrando hasta siete u ocho mil pesos por un anuncio que es lo que marcaba la ley, ya no sabíamos sobre qué criterios aprobar el cobro por las medidas de los anuncios, la ley es muy clara por la cantidad que se debe cobrar, yo les recomendaría para sacar esto dejemos fuera esos tres puntos, porque la ley la tenemos que aprobar, que ahorita aprobemos la ley en lo general y dejemos esos tres puntos, para su análisis y aprobación por separado, la Regidora Ma. Guadalupe García dice que a ella si le interesa, sacar todo ese ambulantaje, no es el hecho, las personas cobran 10 o 15 pesos, por una bolsa de fruta, que se analice si eso se debe cobrar y que dejen limpio donde trabajan, porque vemos que están los botes llenos de basura, vemos con tristeza el montón de bolsitas, que si nosotros pedimos los diez pesos es poco. El Regidor Eustaquio dice que está de acuerdo con Lupita pero que se usen los recursos para mantener limpio el centro histórico. El Regidor Alvaro García Chávez dice, ya se aprobó y si le pido al Secretario se cite a las personas para la restructuración del Centro Histórico para que se regulara esta situación. El Presidente Municipal somete en votación económica la aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco para el ejercicio fiscal 2017, resultando aprobado en lo general por nueve votos a favor y dos en contra de los Regidores Álvaro García Chávez y Juvenal Magaña del Toro y se reserva el análisis y aprobación de algunos incisos y fracciones de los artículos 33,44 y 76 de la Iniciativa de Ley de Ingresos. -----

Artículo No. 76 Certificaciones, fracción XIX Las personas físicas o jurídicas que requieran de los servicios administrativos de esta Unidad de Protección Civil y Bomberos. -----

El Presidente dice continuando con el análisis particular de los tres puntos pendientes. La Regidora Jinett tiene la propuesta de que no se cobren los simulacros en empresas y establecimientos municipales. Como vienen, tiene un costo de \$117.00 pesos. La Regidora Ma. Guadalupe García, dice que a todos nos interesa la seguridad y son buenos los simulacros, que no se quiten de la ley, que se cobre 50 o 60 pesos, que no se quite de la ley. El Regidor Francisco Javier Arriaga Gutiérrez dice, tengo conocimiento que para el Ayuntamiento es una obligación como gobierno incitar a que haya este tipo de simulacros y coincido en que sea muy barato o no tenga cobro, no sería un ingreso tan importante \$117.00 pesos, cuántas empresas puede haber para estarlo discutiendo tanto, no se deberían de cobrar. Lilia Jinett dice que hasta el momento no se han realizado, porque la gente no participa en estas actividades y la gente no muestra interés, y cobrándolo menos, para generar un dictamen, Protección Civil hace un recorrido cada seis meses, cada año para que cuenten con todas las medidas de protección civil y el realizar un simulacro es algo que no hacen, mi interés de esto es para que no se cobre, para que si lo realicen, vivimos en una zona sísmica por la cercanía que tenemos del volcán era mi punto a no cobrar tanto, para que todos participaran en realizar los simulacros cada año. El Tesorero dice, hay algo en la misma ley de a quién va dirigido este simulacro, esto va a las

Pres. Juvenal Magaña



empresas particulares con más de 100 personas, a esas empresas de más de 100 personas en el punto 2 se les está cobrando la constancia y el simulacro, la ley Estatal de Protección Civil establece la obligatoriedad de tener estas capacitaciones. Explicando la decisión está en ustedes, la circunstancia del simulacro es para las empresas de más de 100 personas por lo que les obliga Protección Civil, para que ellas estén preparadas para el caso de un incendio, Artículo 76, y el punto dice por los derechos de servicios prestados por Protección Civil, se causaran y se pagaran conforme a lo siguiente, hay un punto 1 y un punto 2 establece ahí un convenio para las empresas particulares de más de 100 personas, que pagaran el pago mensual equivalente para una guardia integrada a su nomina de \$4.75.00 pesos diarios, y dentro de este punto 2 incluye los incisos a y b y dentro del b establece de un documento de una constancia y un simulacro para las empresas de más de 100 personas, es una exigencia de la Ley de Protección Civil. El Presidente dice, es para empresas grandes, no se afecta a las tiendas pequeñas. Lilia Jinett dice que son una constancia y un simulacro, son \$117.00 pesos, de la constancias y \$117.00 pesos del simulacro, el Presidente dice que para las empresas grandes no sería gravoso, es para crear la cultura de prevención, **y se aprueba se quede la tarifa como esta en la propuesta de Iniciativa de Ley de Ingreso.** -----

Artículo No. 33 quienes hagan uso del piso en la vía pública.
Fracción IV, Puestos fijos, semifijos, por día por metro cuadrado. -----
En este punto, lo que comentaba el Regidor Eustaquio, que los comerciantes ambulantes en esa modificación de la Ley de Ingresos se tomara como aumento el 5% general, Eustaquio dice que considera bien el 10%, no sería gravoso para ellos, en los de \$15.00 pesos que fuera el 10% sería \$1.50 pesos mas, el Regidor José Ángel Serrano pregunta cuánto se les cobraba antes, y le contestan se cobraba un derecho de plaza, pero no estaba en la Ley de Ingresos Municipal, el Tesorero dice, era de 5 a 10 pesos no existía este anexo que se está poniendo con esos costos. Eustaquio dice, considera bien el 10%, buscar precisamente que estas personas no sigan con problemas económicos en lo general, el Presidente pregunta su propuesta Regidor, es que se les cobre \$11.00 pesos, igual para todos incluyendo a la gente de afuera y dentro del Centro Histórico. La Regidora Ma. Guadalupe García dice a mí el 10% se me hace muy bajo, los taqueros tienen unas buenas camionetas, no pagan a la Federación, no pagan al estado, y no pagan tampoco al municipio, que padre, no pagan impuestos tampoco. La Regidora Lilia Jinett dice, yo opino que se le debe cobrar más a los del centro porque venden más, el Regidor Álvaro García Chávez dice, es bueno presentar una propuesta integral, porque seguramente vale la pena considerar lo que propone Eustaquio, el que paga una licencia municipal, el que paga por un metro de anuncio afuera, y vende menos que el que está afuera, va ser un problema complicado, no digamos lo del tianguis que esta apropiado y tiene nombre y dueño que es Rafael Barajas, que dice a quien y cuánto cobrarle, es un cáncer y es un asunto muy complicado que debemos tratar en otro momento. Se somete a votación económica la aprobación de la propuesta como está planteado en la Ley de Ingresos, de acuerdo a los ajustes realizados en la reunión previo el día de ayer, que sería de \$15.00 a \$20.00 pesos, **resultando aprobado por 6 a favor 2 abstenciones de los Regidores Lilia Jinett Chávez Ortiz, Carlos Alejandro Serratos**



ACTA DE AYUNTAMIENTO

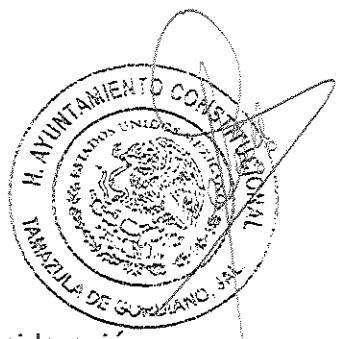


Lozolla y tres en contra de los Regidores Álvaro García Chávez, Juvenal Magaña del Toro y Ma. Guadalupe García Barajas. -----

Artículo 44.- Las personas físicas o jurídicas a quienes se anuncie o cuyos productos o actividades sean anunciadas en forma permanente o eventual. Fracción I. Anuncios adosados o pintados, no luminosos, en bienes muebles o inmuebles, por cada metro cuadrado o fracción, anualmente. -----

El Regidor Carlos Alejandro Serratos Lozolla comenta, de acuerdo al estudio que se hizo, el aquejo en mayor parte era de los anuncios pintados, si debemos cuidar la contaminación visual de nuestro municipio, así como la estética, también hay que ver el impacto económico que refleja a los comerciantes establecidos, voy a manejar dos opciones, en el inciso a) que son los anuncios adosados o pintados una cuota fija, como se cobraba anteriormente \$1,300.00 pesos, pero en el sentido de cuidar la estética de nuestro municipio me surge la otra opción que la dejo en la mesa para que la definamos. Sea una cantidad de metros cuadrados, que se cobre la cantidad que marca la propia ley a partir de 5 metros cuadrados, que se cobre de metro a metro, como lo dispone el propio reglamento, el Regidor Francisco Javier Arriaga, pregunta cuánto cuesta el metro, le responden \$131.17 pesos. Los anuncios luminosos, estructurales en azoteas que quede así por el impacto y el cambio que hacen de nuestro municipio, lo dejo en la mesa, no sé si quedo claro, el Tesorero le contesta, es el 5% las administraciones pasadas nunca cobraron como estaba en la ley, solo se cobraba una cuota fija, entonces la opción es la cuota fija para los anuncios adosados, con el riesgo de que se contamine nuestro municipio, se va dar apertura que pueda haber unos anuncios espectaculares pintados solamente, o un cierto número de metros cuadrados, como lo dispongamos nosotros, 4 o 5 metros cuadrados se aplique una cuota fija y los que se pasan de esa medida. Le preguntan al Regidor Francisco Javier cuánto es la medida para un letrero este contesta depende el negocio, diez metros podría ser. El Presidente dice que quede una cuota fija de \$1,300.00 pesos, y los letreros que se pasen de 5 metros, se cobraría \$131.00 pesos el metro cuadrado, en este sentido serían los \$131.00 pesos por excedente y preguntan. Si se llega a 10 metros cuanto se cobraría, el Presidente dice, estaríamos afectando a los negocios pequeños, si es a 10 metros cuadrados, un negocio pequeño usaría 2 metros y a estos estaríamos afectando, los de mayor aquejo que se cobre lo que dice la Ley, el Regidor Francisco Javier dice, coincido con el Presidente, por ejemplo si es una joyería es de 3 o 4 metros, en un negocio de materiales necesitan un espacio grande, para poder tener todo el material que necesitan ahí, viene cualquiera de las empresas que les compras y se hace un letrero grande, para un negocio no vas a poner una barda pulida, para que le dé un buen aspecto a la ciudad, sería injusto, el que tiene un negocio grande paga una licencia, un seguro y todavía tengas que pagar si excedes de los diez metros \$130.00 pesos más por metro cuadrado si es algo excesivo. El Tesorero le dice que hay opciones de una cuota fija, mas cobro por metros excedentes, en donde se hacía eso la cuota fija es baja, la cuota fija abarca 5 metros cuadrados de \$45.00 pesos y a partir de eso el costo de metro cuadrado variaba, era de 300% o 400% mas, parece que la justificación es que todo negocio necesita publicidad. De 10 a 5 metros cuadrados a precio bajo, el puro hecho de la licencia le permitía un anuncio de 5 metros

21
Fdo. Juvenal Magaña del Toro
Fdo. Francisco Javier Arriaga
Fdo. Carlos Alejandro Serratos Lozolla



cuadrados, el que quisiera un anuncio más grande ya era a su consideración y el otro era del metro cuadrado por excederse, con este costo que está aquí. Esto y la subdivisión que está hecha aquí un anuncio estructural, un adosado, un luminoso, uno externo, es la otra subdivisión que en las comparativas vimos. El Presidente dice, se puede referenciar en dos medidas hasta 5 metros o 10 metros cuadrados monto fijo y lo que excede ya se les cobre extra. El Regidor Francisco Javier Arriaga dice que un negocio que tiene dos frentes ahí se dispara, que el costo de metro no sea tan caro, si el metro cuadrado es \$131.00 pesos, si afecta mucho, de los otros negocios nadie se va pasar, que sea un poco más barato el metro cuadrado, en Autlán y Ocotlán los 5 metros de cuota fija era de \$31 a \$45 pesos más o menos, y de allí para adelante \$130.00 pesos el metro cuadrado y se le daba el permiso de 5 metros de anuncio, el Presidente dice, queda a su consideración, que no fuera gravoso para su negocio, hasta 5 metros una cuota, hasta 10 metros otra cuota para que no afecten a los negocios pequeños, y de ahí para adelante un monto adecuado, el Regidor Francisco Javier dice que si se hace así sería lo mismo, si te vas al 300% sería caro, en primer término estaríamos de acuerdo en que fueran en 5 y 10 metros y ahora el monto a cobrar sería. ahorita la Ley marca \$131.00 pesos el metro cuadrado excedente, el Regidor Carlos Alejandro Serratos dice, las bardas pintadas por 10 metros son \$1,300.00 pesos, lo tendríamos que aplicar así, con el ánimo de apoyar a los comerciantes se quiere modificar, si era por una mejor visión del pueblo a lo mejor se va pintar una vez y ya no se va volver hacer, que no sea grave para los negocios, \$650.00 a cinco metros dice Eustaquio Gálvez, y \$1,300.00 pesos a 10 metros, eso queremos modificar, el Regidor José Ángel Serrano dice que se baje el costo a 50 o 60 pesos el metro cuadrado. El Presidente dice que una barda de 5 metros cuadrados costaría \$250.00 pesos, una de 10 metros costaría \$500.00 pesos pero dice el Presidente se bajaría el costo de todos los anuncios. El Regidor Francisco Javier Arriaga pregunta cómo se va cobrar, solo el letrero o que se pinte toda la barda, y le contestan esto es en base de lo que se está publicitando, lo que es el anuncio únicamente. Sin más comentarios se somete en votación económica la aprobación de la cuota fija de \$50.00 pesos metro cuadrado, a los anuncios adosados o pintados, no luminosos, en bienes muebles o inmuebles, por cada metro cuadrado o fracción anualmente. Aprobándose por unanimidad. - - - - -

VII.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:11 trece horas con once minutos se da por clausurada la Decima Tercera Sesión Ordinaria firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron. - - - - -